



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 6.138

AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN

ANUNCIO por el que se convoca concurso para el arrendamiento de la parcela 19 del polígono 504 del catastro de rústica de Escatrón.

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha de 5 de julio de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble: finca rústica, ubicada en la parcela 19 del polígono 504, con referencia catastral 50101A504000190000TB, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Escatrón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Escatrón.
 - Domicilio: Plaza de España, 3.
 - Localidad y código postal: Escatrón, 50790.
 - Teléfono: 976 170 006.
 - Telefax: 976 171 025.
 - Correo electrónico: escatron@dpz.es.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de plazo.

d) Número de expediente: 240/2018.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Arrendamiento de finca rústica.
b) Descripción del objeto: Arrendamiento para su destino a parque solar fotovoltaico.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Importe anual ofrecido de 0 a 90 puntos. El precio más alto se puntuará con 90 puntos y el resto se calculará conforme a una regla de tres.
 - Plazo de puesta en funcionamiento (entre 0 y 5 puntos):
 - Si la planta entra en funcionamiento en dos años o menos: 5 puntos.
 - Si la planta entra en funcionamiento en un plazo de entre dos a tres años: 2,50 puntos.
 - Si la planta entra en funcionamiento en un plazo de entre tres a cinco años: 0 puntos.
 - Trabajadores de la planta fotovoltaica (entre 0 y 5 puntos):
 - Por cada trabajador un punto con un máximo de 5 puntos.

4. *Importe del arrendamiento:*

a) Importe neto: 600 euros anuales, al alza.

5. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: En veinte días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOPZ.
b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación: En el Registro del Ayuntamiento de Escatrón.

6. *Apertura de ofertas:* A los tres días hábiles de finalizar el plazo de presentación de las ofertas.

Escatrón, a 9 de julio de 2018. — El alcalde, Juan Abad Bascuas.